

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ORDEN	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
1	Sr. Hardin José ABRIL VELARDE	PRESIDENTE	MDU
2	Sr. Capitán. PNP. ARRISUEÑO SILVA Enrique C.	COMISARIO	PNP- CONGATA
3	Sr. Teniente PNP -CUSIMAYTA GONZALES Grisson	COMISARIO	PNP- UCHUMAYO
4	Sr. Rosendo CÁCERES CÁCERES	JUEZ DE PAZ	ESTADO
5	Dr. Herman SAAVEDRA SANCHEZ	SECTOR SALUD	ESTADO
6	Srta. Milluska PINEDA LLERENA	SECTOR EDUCACION	ESTADO
7	Sra. Felicitas VILCA DE SOLÍS	COORDINADORA	JVV- UCHUMAYO
8	Sr. Felix Walter VALDIVIA PEÑA	(e) Sec.Técnica	MDU

- ✓ El Sr. Hardin José ABRIL VELARDE –Alcalde de la Municipalidad distrital de Uchumayo y Presidente del CODISEC, se pronuncia con respecto al segundo punto de agenda Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-Año 2023 de acuerdo a la Ley 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento-Decreto Supremo N° 010-2019-IN , que modifica el D.S 011-2014-IN y de acuerdo al Comunicado N° 002-2020-IN/VSP/DGSC , emitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana , en la cual se establece “Instalación de los comités de seguridad ciudadana, para cuyo efecto el presidente del Comité respectivo convoca a una sesión y procede a la respectiva instalación” al respecto a fin de dar cumplimiento a lo establecido al marco legal vigente el Presidente del CODISEC – UCHUMAYO Sr. Hardin José ABRIL VELARDE cumple con la INSTALACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2023.

- ✓ El Sr. Hardin José ABRIL VELARDE –Alcalde de la Municipalidad distrital de Uchumayo y Presidente del CODISEC, se pronuncia con respecto al segundo punto de agenda Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-Año 2023 de acuerdo a la Ley 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento-Decreto Supremo N° 010-2019-IN , que modifica el D.S 011-2014-IN y de acuerdo al Comunicado N° 002-2020-IN/VSP/DGSC , emitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana , en la cual se establece que “la Juramentación de los integrantes de cada Comité de Seguridad Ciudadana, se realiza al inicio de la gestión (2023-2026) y mantiene su vigencia , salvo se suscite el cambio de alguno de los integrantes, lo cual será motivo para una juramentación del mismo, con la finalidad de comprometer formalmente su participación en el Comité de seguridad Ciudadana”.